

San Salvador, 11 de septiembre de 2019

Dirección: GENERAL DEL PRESUPUESTO.

Asunto: Transferencia de Crédito Ejecutiva entre Asignaciones del Ramo de Agricultura y Ganadería.

HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE DICE:

"Nº 1377 San Salvador, 11 de septiembre de 2019

De conformidad a lo que establece el Art. 45, literal b) de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado y el Art. 61 de su Reglamento, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, **ACUERDA:** Autorizar la siguiente Transferencia de Crédito Ejecutiva entre Asignaciones del Ramo de Agricultura y Ganadería, así:

<u>ASIGNACIÓN QUE SE REFUERZA:</u>		<u>RUBRO DE</u>	<u>CANTIDAD</u>
		<u>AGRUPACIÓN</u>	<u>US \$</u>
01 Dirección y Administración Institucional			
2019-4200-4-01-02-21-1	Administración General Institucional	54	<u>130,617</u>
 <u>ASIGNACIONES QUE SE DISMINUYEN:</u>			
01 Dirección y Administración Institucional			
2019-4200-4-01-01-21-1	Dirección Superior	51	7,571
03-21-1	Administración del Desarrollo Rural	51	8,763
04 Ordenamiento Forestal, Cuencas y Riego			
2019-4200-4-04-01-21-1	Desarrollo Forestal y Sistemas de Riego	51	14,080
08 Desarrollo Ganadero			
2019-4200-4-08-01-21-1	Fomento, Sanidad y Desarrollo Ganadero	51	100,203
			<u>130,617</u>

COMUNÍQUESE, EL VICEMINISTRO DE HACIENDA ENCARGADO DEL DESPACHO (F) **OANAYA**"

El que transcribo para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

DIOS UNIÓN LIBERTAD



Oscar Edmundo Anaya Sánchez
VICEMINISTRO DE HACIENDA
ENCARGADO DEL DESPACHO